

Coquimbo, 15 OCT. 2009

VISTOS:

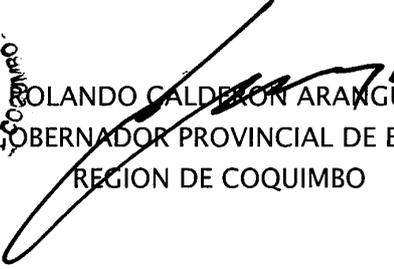
- 1.- La carta de fecha 14 de octubre de 2009, presentada por la Sra. Lorena Rojas Moreno, Presidenta Agrupación Cultural El Canto Libre, La Serena.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1637 /

- 1- Se autoriza a la solicitante, realizar acto público en Avda. Francisco de Aguirre a la altura de Balmaceda en La Serena, el día viernes 16 de octubre de 2009, de 18.30 a 21.00 horas.
- 2- Lo anterior, con motivo de conmemorar el paso de la denominada caravana de la muerte.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGIÓN DE COQUIMBO


RCA/ISE/amg.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo

7543783